



¿Qué es?

Iniciativa de publicación de información socialmente útil que facilita el acceso al trámite de Licencia Federal Digital de Conductor para aquellas personas que cumplan con los requisitos de capacitación, médicos y administrativos, necesarios para obtener la licencia que lo autoriza para conducir vehículos para la prestación de servicios de autotransporte federal de carga, pasaje o turismo, transporte privado y sus servicios auxiliares en el país, y en el caso de las licencias internacionales, en los países con los que México tiene convenios de reconocimiento de licencias comerciales, como son Estados Unidos de América y Canadá.

¿Para qué?

Mejorar el acceso a trámites y servicios, facilitando la realización de trámites de manera sencilla, rápida y eficiente. Dadas las restricciones que impuso la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 esta práctica ha facilitado el trámite sin necesidad de contacto físico entre el solicitante y servidores públicos al expedir licencias digitales.

Con esta iniciativa se pone a disposición de los usuarios toda la información necesaria para poder realizar con éxito el trámite y obtener de manera digital su licencia, por sí mismos y sin necesidad de acudir a las oficinas, pues todos y cada uno de los pasos que se deben seguir se explican de manera gráfica a través de los tutoriales e infogramas disponibles en el micrositio.

¿Quiénes participan?

- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
- Ciudadanía en general.

¿Por qué se desarrolló el ejercicio?

Migrar de un esquema de emisión de licencias plásticas a un esquema de emisión digital, fue resultado de la convergencia de varios factores, entre ellos, la atención a las medidas de distanciamiento social derivadas de la contingencia sanitaria por COVID-19; las adecuaciones presupuestales que impulsaron la búsqueda de soluciones innovadoras, así como la adopción de TIC's por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para lograr mayores niveles de eficiencia y calidad en los trámites que se ofrecen.

Lo anterior descansa también en las medidas de austeridad que fomentan la implementación de esquemas más eficientes. Con fecha 19 de noviembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la "*Ley Federal de Austeridad Republicana*", que tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberán observarse en el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos disponibles se administren con mayor eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto, y debido a la limitada disponibilidad de recursos para la adquisición de insumos necesarios para la expedición de licencias federales de conductor impresas en plástico PVC, se implementó la Licencia Federal Digital en los cuatro modos de transporte que en su momento estaban a cargo de la SCT (aéreo, ferroviario, marina mercante y autotransporte federal), proceso en el cual el esquema de Licencia Federal Digital de Conductor del Autotransporte Federal resultó una herramienta viable y útil.

¿Qué se hizo?

Se desarrolló una sección específica dentro del sitio de internet de la Dirección General de Autotransporte Federal (DGAF), ubicada en la dirección <http://www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/autotransporte-federal/> que ofrece información para facilitar el conocimiento y entendimiento del trámite, su proceso, así como los requisitos aplicables. Adicionalmente, se realizaron videos informativos, tutoriales y entrevistas a servidores públicos, que fueron publicados en las redes sociales de la DGAF.

¿Cuándo?

2021-Actualidad

¿Dónde?

México

Alcance

Nacional

Como parte del proceso de difusión de la información publicada para el acceso al trámite, se llevaron a cabo capacitaciones virtuales, contando con la participación de conductores, y de asociaciones y cámaras del autotransporte, así como de funcionarios públicos que continuarán brindando apoyo a los usuarios que así lo requieran, con el fin de que la inclusión digital de los operadores del sector, se desarrolle de manera gradual y acompañada; asimismo, se elaboraron materiales de divulgación para el acceso al trámite, mismos que se fijaron en los Centros SCT y Centros de Capacitación del Autotransporte de todo el país, con la finalidad de dar a conocer de la manera más clara posible, los requisitos y trazabilidad del trámite.

Adicionalmente, en la página web se pueden encontrar contenidos sobre el procedimiento general para obtener la licencia, infografías que explican los pasos a seguir, así como videos, tutoriales y material de apoyo para la realización del trámite. También se incluyen los mecanismos para entrar en contacto con la SCT en caso de que así se requiera, como lo es el Directorio del *Call Center*, donde la atención a los usuarios se brinda por funcionarios públicos con la capacitación necesaria para orientar al conductor en la realización del trámite. Entre la información más destacada se identifican las ventajas de la nueva Licencia Federal Digital de Conductor, los requisitos para iniciar el trámite, la explicación de pasos específicos para la realización del trámite, entre otros.

¿De qué manera contribuye a la apertura gubernamental?

Esta práctica desarrolla el componente de **transparencia** dentro de una estrategia de apertura institucional, ya que sistematiza información para mejorar el acceso a trámites y servicios, privilegiando la publicación de contenidos sencillos, accesibles, oportunos, con lenguaje ciudadano, fidedignos y veraces.

Adicionalmente, la iniciativa cuenta con importantes esquemas de **participación ciudadana** que han facilitado la implementación de esquemas de mejora para acceder al trámite, promoviendo también la difusión, utilización y reaprovechamiento del trámite por parte de sectores diversos de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

¿Cuáles son los beneficios?

- Brindar información relevante sobre los distintos trámites relativos a las licencias federales digitales de conductores, como son la expedición, renovación, obtención de categoría adicional y reposición en caso de robo o extravío.
- En el periodo de enero a diciembre de 2019, se efectuaron 264,090 trámites relativos a las licencias federales de conductor, por lo que implementar procesos a través del uso de tecnologías de la información para transitar a un nuevo modelo de trámite e implementación de documentos digitales con plena equivalencia funcional y validez oficial, tiene un impacto significativo para la gestión de trámites en la DGAF, favoreciendo la atención de los usuarios.
- El trámite de licencia se realiza con mayor facilidad al realizarse de manera electrónica a través de cualquier dispositivo con conexión a internet, sin necesidad de acudir de manera presencial a las oficinas de la dependencia. Esto se traduce en un ahorro significativo de tiempo y dinero para las personas usuarias, evitando traslados innecesarios.
- Disminución de los costos para el gobierno federal, con un ahorro aproximado de 60 millones de pesos, en papelería, tintas, plásticos, impresoras, energía eléctrica, envíos, entre otros; coadyuvando con ello a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, transparencia y honradez, en resumen, ahorro en costos de producción de una licencia.
- Desarrollo de esquemas de transparencia proactiva para la simplificación administrativa y la agilización de trámites y servicios, de manera sencilla, amigable y económica.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SCT > Licencia Federal Digital > Ingresa tus datos

COMUNICACIONES

Trámite aquí tu Licencia Federal Digital de Conductor
Todo sobre la Licencia Federal Digital de Conductor

Licencia Federal Digital

Ingresa tus datos

Para descargar la Constancia de expedición de tu Licencia Federal Digital, debemos validar los siguientes datos:

CURP*:

Número telefónico celular*:

Número de expediente médico*:

Contraseña de Licencia Federal Digital*:

He leído y acepto los términos.

* Todos los campos son obligatorios

No soy un robot

COMUNICACIONES

Licencia Federal Digital de Conductor

Bienvenido a la Ventanilla Única de la Licencia Federal Digital, desde donde podrás realizar trámites de forma ágil, rápida y segura.

Para realizar trámites relativos a la Licencia Federal Digital de Conductor, es necesario registrarte en la Ventanilla Única (sólo la primera vez). Una vez registrado, podrás realizar trámites. Los requisitos son los siguientes:

PARA REGISTRARTE EN LA VENTANILLA ÚNICA:

- Número de expediente médico.
- CURP.
- Correo electrónico.

PARA REALIZAR EL TRÁMITE:

- Contar con constancia de aptitud psicofísica:
 - Para trámites de Expedición y Renovación: La constancia no deberá exceder de 90 días naturales contados a partir de la fecha de expedición.
 - Para trámites de dualizado, cambio de categoría, cambio de modalidad y categoría adicional: La constancia deberá estar vigente.
- Contar con constancia de capacitación vigente, que corresponda a la categoría solicitada.
- Contar con un teléfono celular con procesador Android o iOS.

Ingresa para realizar tu trámite

Núm. Médico *:

CURP *:

¿Cómo funciona?



1. La ciudadanía accede al portal <http://sct.gob.mx/index.php?id=7195>, en el cual podrá acceder a tutoriales para el uso de la plataforma, listado de requisitos y condiciones para el trámite digital, así como a la Ventanilla Única de la Licencia Federal de conductor.



2. Las personas interesadas podrán iniciar su trámite de renovación, expedición, cambio de categoría o duplicado de la Licencia Federal Digital al llenar los campos requeridos y adjuntando la información correspondiente.




3. Al concluir el proceso, los usuarios podrán descargar el formato digital de su licencia.

Consulta más información

- **Página oficial de la iniciativa:** <http://sct.gob.mx/index.php?id=7195>

Datos de contacto

 **Dirección General de Autotransporte Federal**

 Calzada de las Bombas #411,
Col. Los Girasoles, Delegación Coyoacán,
Ciudad de México, C.P. 04920